

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

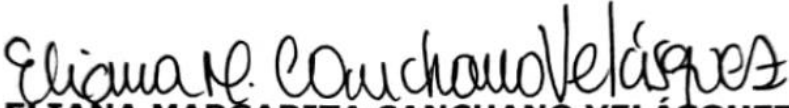
Bogotá D. C., seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso No.: 110013103038-2023-00277-00

Al revisar la Póliza de Seguro No. 39-41-101028414, expedida el 22 de agosto de 2023 por SEGUROS DEL ESTADO S.A. esta no podrá tenerse en cuenta para los efectos procesales pertinentes, como pasa a exponerse.

La póliza referida no incluye la totalidad de los datos de la parte demandada; tampoco se indica de manera completa el Despacho Judicial que conoce del proceso, esto es, JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. y no JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO, como quedó allí escrito; se consignó erróneamente que se trata de un proceso ejecutivo; y, además el objeto de la caución no está debidamente identificado, pues no corresponde a costas, ni secuestro de bienes.

NOTIFÍQUESE,


ELIANA MARGARITA CANCHANO VELÁSQUEZ
JUEZ

-2-

DMR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 10 hoy 7 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA